



MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



CGPMM
COORDINACIÓN GENERAL
DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE



“Ricardo Flores Magón Año 2022 Precursor de la Revolución Mexicana”

Acta Segunda
LO-013J3E002-E50-2022

ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL VERACRUZ, S.A. DE C.V.

Acta Segunda relativa al Fallo del Procedimiento de Contratación Núm.
LO-013J3E002-E50-2022 de rubro:

“Construcción de un sistema fotovoltaico para el alumbrado en las explanadas 11, 12a, 12b, 12c, 13, 14a y 14b de la bahía sur del puerto de Veracruz”.

En la ciudad y Puerto de Veracruz, Ver., siendo las **TRECE HORAS CERO MINUTOS DEL DÍA NUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS**, día y hora señalados en la Circular Aclaratoria Núm. 2, nos reunimos en la sala de juntas del **TERCER** piso de la Administración del Sistema Portuario Nacional Veracruz, S.A. de C.V., para la emisión del fallo correspondiente, los Servidores Públicos cuyos nombres, representaciones y firmas, figuran al final de esta acta.

Esta Entidad es competente para emitir el **FALLO** correspondiente, con fundamento en los artículos 1º, 14, 16, 25, 27, 89 XIII, 90, 134 y demás correlativos y aplicables de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1º, 2º, 3º, 22, 24, 25, 26, 27, 2554, y demás correlativos y aplicables al Código Civil Federal; artículos 1º y 5º, y demás correlativos y aplicables del Código Federal de Procedimientos Civiles; artículos 1º, 2º, 3º, 10, 11, 13, 17 fracción II, 24, 25, 26, 27, 28, 30, 31, 38, 39, 40, 42 fracción VII, 44, 60, 87, y demás correlativos y aplicables de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; artículos 1º, 2º, 3º, 10, 18, 32, 35, 36, 37, 37-A, 38, 39, 40, 43, 61 Fracción III, 68, 69, 71, 72 y demás correlativos y aplicables del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; artículos 1º, 2º, 3º, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 13, 14 y demás correlativos aplicables de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; artículos 1º, 2º, 8º, 11, 28, 59, 60, 61 y demás correlativos y aplicables de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; artículos 1º, 2º, 14, 15 y demás correlativos y aplicables del Reglamento de la Ley de las Entidades Paraestatales; artículos 1º, 3º, 11, 14, 15, 16, 17, 17 bis, 18, 19, 26, 36 Fracciones XVI, XIX, XX, XXIV, 45, 46, y demás correlativos y aplicables de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; artículos 1º, 2º, 3º, 7º, 8, 16, 21, 25, 26, 29, 30, 33, 35, 49, y demás correlativos y aplicables a los documentos legales de la Entidad; artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 7, 8, 11, 16, 20, 21, 22, 26, 38, 39, 40, 41, y demás correlativos y aplicables de la Ley de Puertos; artículos 1º, 2º, 8, 9, 10, 82 y demás correlativos y aplicables del Reglamento de la Ley de Puertos; artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6, 10, 142, 143, 145, 157 y demás correlativos y aplicables de la Ley General de Sociedades Mercantiles; y demás correlativos y aplicables de las Políticas, bases, programas generales y lineamientos que regulan los convenios, contratos, pedidos o acuerdos en la realización de obras públicas y servicios relacionados con las mismas de la Administración del Sistema Portuario Nacional Veracruz, S.A. de C.V.

El **Arq. Héctor Téllez Jiménez, Gerente de Ingeniería**, en base a las facultades que se le confieren en las Políticas Bases y Lineamientos de la Entidad, y con la asistencia al presente acto de la Secretaría de la Función Pública a través del Órgano Interno de Control en la Administración del Sistema Portuario Nacional Veracruz, S.A. de C.V., declaró abierta la audiencia y acto seguido con fundamento a lo dispuesto en el Artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, hace del conocimiento que para el



2022 *Ricardo Flores*
Magón
Año de
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



“Ricardo Flores Magón Año 2022 Precursor de la Revolución Mexicana”

**Acta Segunda
LO-013J3E002-E50-2022**

análisis de las diversas proposiciones recibidas, no se tomó en cuenta solamente el monto total, sino todas las circunstancias que concurren en la ejecución de los trabajos; por lo tanto, el contratista ganador de este procedimiento de contratación, debió considerar en sus análisis de precios unitarios, las normas y especificaciones; al otorgársele el contrato, no se le exime del estricto cumplimiento de todas las condiciones que se establecen en las especificaciones, catálogo, pliego de requisitos y junta de aclaraciones que forman esta convocatoria y una vez efectuada la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudica de entre los licitantes, a aquél cuya propuesta resultó solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria de este procedimiento de contratación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y que resulta económicamente más conveniente para la Entidad.

Esta Entidad llevo a cabo la revisión de las proposiciones técnicas, atendiendo con lo estipulado en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, en la cual en el caso de no presentar la documentación solicitada en los términos que se establecen en el Pliego de requisitos entregado en las bases de la convocatoria y que no permita su evaluación por puntos en la presente licitación pública nacional, no se le asignará puntuación o unidades porcentuales.

La evaluación por puntos se llevó a cabo considerando los criterios claros y detallados establecidos en el punto 4.6 del Pliego de requisitos entregado en las bases de la convocatoria, conforme a lo estipulado en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como en lo siguiente:

Evaluación por puntos o porcentajes para Licitaciones Públicas Nacionales de Obras Públicas.

“ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN DIVERSOS LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS Y DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS”.

**SECCION TERCERA
CONTRATACION DE OBRAS**

NOVENO. - En los procedimientos de contratación de obras, la convocante deberá asignar la puntuación o unidades porcentuales de conformidad con lo siguiente:

I. La puntuación o unidades porcentuales a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente y, por tanto, no ser desechada, será de cuando menos 37.5 de los 50 máximos que se pueden obtener en su evaluación.





“Ricardo Flores Magón Año 2022 Precursor de la Revolución Mexicana”

**Acta Segunda
LO-013J3E002-E50-2022**

De las 4 (CUATRO) empresas participantes que se calificaron por puntos o unidades porcentuales, 1 (UNA) de ellas en su proposición técnica tiene una calificación superior a los 37.50 puntos establecidos en el artículo noveno fracción primera del Acuerdo por el que se emiten diversos Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, emitidos por la Secretaría de la Función Pública y divulgados en el Diario Oficial de la Federación el día 09 de Septiembre de 2010, siendo la siguiente: **OBRAS PROYECTOS Y CONSTRUCCIÓN DEL GOLFO, S.A. DE C.V.** El cuadro detallado se muestra a continuación:

Lugar	Empresa participante	Importe propuesto	Puntaje proposición
			Técnica
1	ANJOR, S.A. DE C.V.	\$ 34,931,385.54	27.05
2	OBRAS PROYECTOS Y CONSTRUCCIÓN DEL GOLFO, S.A. DE C.V.	\$ 38,238,578.66	45.50
3	INGRID PAMELA DOMINGUEZ HERNANDEZ	\$ 42,350,401.14	26.20
4	CONSTRUCCIONES SERVICIOS Y SUMINISTROS, S.A. DE C.V.	\$ 43,203,159.62	0.00

En la proposición técnica los rubros a considerar serán:

Clasif.	Rubro	Puntaje obtenido por participantes				Puntaje
i	<u>Calidad en la obra.</u> - Características relacionadas con las especificaciones técnicas propias de cada obra y de los procedimientos para ejecutar la misma.					16
Clasif.	Rubro	1	2°	3°	4°	Puntaje
a)	Materiales y maq. y equipo de inst. permanente.	2.33	3.00	3.00	0.00	3
b)	Mano de Obra.	3.00	3.00	3.00	0.00	3
c)	Maquinaria y equipo de construcción.	0.99	3.00	1.50	0.00	3
d)	Esquema estructural de la organización.	2.00	2.00	2.00	0.00	0
e)	Procedimientos constructivos.	1.06	0.50	0.50	0.00	3
f)	Programas.	4.00	4.00	3.20	0.00	4
Puntaje obtenido en el rubro (i):		13.38	15.50	13.20	0.00	16





“Ricardo Flores Magón Año 2022 Precursor de la Revolución Mexicana”

Acta Segunda
LO-013J3E002-E50-2022

Clasif.	Rubro					Puntaje
ii	<u>Capacidad del licitante.</u> Consiste en los recursos humanos y económicos con que cuente el licitante.					15
Clasif.	Rubro	Puntaje obtenido por participantes				Puntaje
		1	2°	3°	4°	
a)	Capacidad de los recursos humanos					
	1° Experiencia en obras.	0.00	2.00	0.00	0.00	2
	2° Competencia o habilidad en el trabajo.	4.00	4.00	4.00	0.00	4
	3° Dominio de herramientas relacionadas.	0.67	1.00	0.00	0.00	1
	Total del inciso a)	4.67	7.00	4.00	0.00	7
b)	Capacidad de los recursos económicos.	6.00	6.00	6.00	0.00	6
c)	Participación de discapacitados.	0.00	0.00	0.00	0.00	1
d)	Subcontratación de MIPYMES.	0.00	0.00	0.00	0.00	1
	Puntaje obtenido en el rubro (ii):	10.67	13.00	10.00	0.00	15
Clasif.	Rubro					Puntaje
iii	<u>Experiencia y especialidad del licitante.</u> En la experiencia se tomará en cuenta el tiempo en que el licitante ha ejecutado, para cualquier persona, obras de la misma naturaleza.					11
Clasif.	Rubro	Puntaje obtenido por participantes				Puntaje
		1	2°	3°	4°	
a)	Experiencia.	0.00	8.00	0.00	0.00	8
b)	Especialidad.	0.00	3.00	0.00	0.00	3
	Puntaje obtenido en el rubro (iii):	0.00	11.00	0.00	0.00	11
Clasif.	Rubro					Puntaje
iv	<u>Cumplimiento de contratos.</u> Desempeño o cumplimiento que se ha tenido en la ejecución oportuna y adecuada de las obras de la misma naturaleza.					3
Clasif.	Rubro	Puntaje obtenido por participantes				Puntaje
		1	2°	3°	4°	
a)	Mayor número de contratos.	0.00	3.00	0.00	0.00	3
	Puntaje obtenido en el rubro (iv):	0.00	3.00	0.00	0.00	3
Clasif.	Rubro					Puntaje
v	<u>Contenido nacional.</u> Grado de contenido nacional de la obra en cuanto a la incorporación de materiales, componentes prefabricados, maquinaria y equipo de instalación permanente, así como de mano de obra nacional.					3
Clasif.	Rubro	Puntaje obtenido por participantes				Puntaje
		1	2°	3°	4°	
a)	Materiales, maq. y equipo de inst. permanente.	3.00	3.00	3.00	0.00	3
b)	Mano de Obra.	0.00	0.00	0.00	0.00	0
	Puntaje obtenido en el rubro (v):	3.00	3.00	3.00	0.00	3
Clasif.	Rubro					Puntaje
vi	<u>Capacitación o transferencia de conocimientos.</u> Programa de capacitación que proporcione el licitante.					0
Clasif.	Rubro	Puntaje obtenido por participantes				Puntaje
		1	2°	3°	4°	
a)	Metodología y la visión a utilizar.	0.00	0.00	0.00	0.00	0
b)	Programa de capacitación	0.00	0.00	0.00	0.00	0
c)	Nivel profesional.	0.00	0.00	0.00	0.00	0
	Puntaje obtenido en el rubro (vi):	0.00	0.00	0.00	0.00	0
	Subtotal Proposición Técnica:	27.05	45.50	26.20	0.00	48





MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



CGPMM
COORDINACIÓN GENERAL
DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE



“Ricardo Flores Magón Año 2022 Precursor de la Revolución Mexicana”

Acta Segunda
LO-013J3E002-E50-2022

II. El total de puntuación o unidades porcentuales de la propuesta económica, deberá tener un valor numérico máximo de 50.

En la proposición Económica los rubros a considerar serán:

Clasif.	Rubro	Puntaje			
a)	Precio. Precio ofertado por el licitante sin el impuesto al Valor Agregado	50			
Clasif.	Rubro	Puntaje			
		Puntaje obtenido por participantes			
		1°	2°	3°	4°
	Precio ofertado por el licitante.	0.00	50.00	0.00	0.00
	Puntaje obtenido en el rubro (a):	0.00	50.00	0.00	0.00
Clasif.	Rubro	Puntaje			
b)	Financiamiento: Financiamiento que ofrezca el licitante a la convocante	0			
Clasif.	Rubro	Puntaje			
		Puntaje obtenido por participantes			
		1°	2°	3°	4°
	Financiamiento.	0.00	0.00	0.00	0.00
	Puntaje obtenido en el rubro (b):	0.00	0.00	0.00	0.00
	Subtotal Proposición Económica:	0.00	50.00	0.00	0.00
	Total:	27.05	95.50	26.20	0.00
					98

Por lo tanto, la empresa licitante que mayor puntaje obtiene en la presente licitación es la de **OBRAS PROYECTOS Y CONSTRUCCIÓN DEL GOLFO, S.A. DE C.V.**, la cual es de **95.50**, con un importe de su propuesta económica por la cantidad de **\$ 38,238,578.66 (TREINTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 66/100 M.N.)** mas I.V.A., ya que reunió la mayor puntuación o unidades porcentuales conforme a los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, ya mencionados con anterioridad.

En la presente licitación, en la revisión de documentos, se llevó a cabo considerando lo estipulado en el Acuerdo por el que se emiten diversos Lineamientos en materia de Adquisiciones, arrendamientos y Servicios y de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, de las 3 (TRES) empresas que no cumplieron con el puntaje mínimo, observándose solamente los rubros en los que no cumplen con los requisitos solicitados para obtener la calificación establecida en el Pliego de requisitos entregado en las bases de la Convocatoria, y que se desglosan a continuación:

1.- ANJOR, S.A. DE C.V.

PT-01 Información Contable y Financiera

No presenta líneas de crédito

PT-04 Manifestación escrita de haber asistido o no a las juntas aclaratorias, circulares aclaratorias y anexos entregados en junta.

De acuerdo a información presentada en el documento PT-04, se menciona lo siguiente:





“Ricardo Flores Magón Año 2022 Precursor de la Revolución Mexicana”

Acta Segunda
LO-013J3E002-E50-2022

- No presenta copia de planos
- No presenta copia de anexos y formatos
- Formato para la verificación de la recepción de los documentos que Integran la Proposición.

Incumpliendo con lo solicitado en los incisos “E” y “G” en el punto 3 del pliego de requisitos, entregado en las bases de la convocatoria y que se describe a continuación:

E) Copia de circulares aclaratorias y anexos a estas bases. Cuando participe en forma presencial deberán ser firmadas o rubricadas

G) Formato para la verificación de la recepción de los documentos que Integran la Proposición. Se anexa formato que deberá llenar con la información indicada dentro del mismo. Este documento le servirá de control para verificar que su propuesta se encuentra completa y será el acuse de recibo que se le devuelva en el Acto de Apertura, de acuerdo al Art. 61 del Reglamento de la LOPYSRM

PT-05 Datos básicos de materiales y maquinaria o equipo de instalación permanente

De acuerdo a información presentada en el documento PT-05, se menciona lo siguiente:

No presenta ficha técnica de “GALVANIZADO EN CALIENTE Y PROTECCION ANTICORROSIVA A BASE VINIL EPOXICO Y POLISILOXANO”

Dicho material se encuentra dentro del 80% del importe de materiales de la explosión de insumos, documento PE-07. Por lo que, para tales efectos no obtiene la totalidad por puntos y porcentajes.

Incumpliendo con lo solicitado en el inciso “C” en el punto 3 del pliego de requisitos, entregado en las bases de la convocatoria y que se describe a continuación:

C) Copias Legibles de Fichas Técnicas de los materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente que fueron señalados en los incisos A y B, en idioma español, los cuales fueron descritos en las especificaciones generales y particulares. Las Fichas Técnicas de los Materiales deberán corresponder con las Cotizaciones del mismo Proveedor, del documento PE-07. (No serán válidos los enlaces de páginas electrónicas).

dirección detallada, teléfonos, correo electrónico y con firmas autógrafas por los responsables de dichas empresas.

PT-06 Relación de maquinaria y equipo de construcción.

Nº 1.- Carta compromiso de arrendamiento y/o Copia de facturas (67%)

Según programa de erogaciones de la maquinaria y equipo en el documento PE-03. Requiere de





“Ricardo Flores Magón Año 2022 Precursor de la Revolución Mexicana”

**Acta Segunda
LO-013J3E002-E50-2022**

1 “GRUA HIAB MONTADA EN CAMION DE 12 TON”, para el mes más crítico de su programa, del cual no se observa reporte fotográfico del equipo mencionado

1 “RETROEXCAVADORA CAT.”, para el mes más crítico de su programa, del cual no se observó copia de factura o carta compromiso de arrendamiento que soporte el equipo mencionado, como tampoco presenta reporte fotográfico.

Por lo antes expuesto, no se considera la totalidad de la calificación por puntos o unidades porcentuales para este rubro.

Los equipos mencionados, se encuentran dentro del 80% del importe de maquinaria y equipo de la explosión de insumos, documento PE-07

Incumpliendo con lo solicitado en los incisos, “B” y “C” en el punto 3 del pliego de requisitos entregado en las bases de la convocatoria que a continuación se describe:

B) Copias legibles de las facturas de la maquinaria y equipo y (o) de equipos científicos e informáticos de su propiedad (a nombre de la empresa o persona física participante o con su respectiva cesión de derechos), que se encuentren en la relación del inciso A, que soporten a los presentados en el documento PE-07 y que representen el 80% del importe obtenido de la maquinaria y equipo en dicho documento; También deberán integrar un reporte fotográfico de la maquinaria, anexando una foto

C) Carta compromiso de arrendamiento en original entre compañía arrendadora y el Participante, solo en el caso de que toda o parte de la maquinaria y/o equipo no sean de su propiedad y tenga que arrendar la maquinaria o equipo; en donde la empresa arrendadora se comprometa a que rentará y tendrá a disposición el equipo o maquinaria debidamente relacionado en dicha carta, y que se encuentre dentro de la relación del inciso A; que soporten a los presentados en el documento PE-07 y que representen el 80% del importe obtenido de la maquinaria y equipo en dicho documento; Lo anterior deberá presentarse impresa en hoja membretada de la empresa arrendadora, debiendo incluir obligadamente la dirección detallada, teléfonos, fotografías de la maquinaria, ubicación de la misma y con firma autógrafa del responsable legal de dicha empresa.

PT-07 Datos básicos de mano de obra.

La empresa licitante No presenta carta manifiesto bajo protesta de decir verdad de no tener dentro de su plantilla laboral personal discapacitado o si según sea el caso.

Incumpliendo con lo solicitado en el inciso, “C” en el punto 3 del pliego de requisitos entregado en las bases de la convocatoria que a continuación se describe:

C) En el caso de que el licitante no cuente con personal discapacitado dentro de su plantilla laboral, deberá presentar carta en hoja membretada debidamente firmada nombrándola “Personal Discapacitado.pdf” manifestando este hecho, incluyéndola en este documento.





“Ricardo Flores Magón Año 2022 Precursor de la Revolución Mexicana”

Acta Segunda
LO-013J3E002-E50-2022

PT-08 Relación de obras similares.

De acuerdo a la información presentada en el documento PT-08, se menciona lo siguiente:

1.- Las empresas licitantes presentan relación de 5 obras como similares técnica y a la vez económicamente ejecutadas en los últimos 5 años (folio 388).

2.- Presentando copias de 5 contratos de obra y que se describen a continuación:

Contrato

- API-GI-CO-62602-082-18
- API-GI-CO-62602-003-20
- API-GI-CO-62601-025-20
- HAT/DGOYSPM/AAP/RP/041/2020, IMPORTE DEL CONTRATO \$35,027,840.47 (no presenta copia de estimación finiquito, donde desglose los conceptos finalmente ejercidos).
- API-GI-CO-62602-005-20

(En caso de que los contratos propuestos se encuentren a la baja en un 15% del presupuesto previo elaborado por la Entidad para esta Licitación, se considerarán como inviables y no serán evaluados).

Por lo antes expuesto, ninguno de los contratos cumple con lo solicitado en las bases de la convocatoria.

3.- No presenta relación de obras similares de los profesionistas encargados de la obra (inciso G), por lo que, no obtiene ninguna calificación por puntos o unidades porcentuales.

4.- No presenta carta manifiesto bajo protesta de decir verdad, en donde se manifiesta que no subcontrataran ninguna de las partes de los trabajos que se ejecutaran en la obra, o si según sea el caso, por lo que, no obtiene ninguna calificación por puntos o unidades porcentuales.

Incumpliendo con lo solicitado en los incisos, “A”, “B”, “C”, “D”, “G”, “J” en el punto 3 del pliego de requisitos entregado en las bases de la convocatoria que a continuación se describe:

A) Relación de Contratos de Obras o Servicios similares, en papel membretado de la empresa, relacionando obras o servicios ejecutados por la empresa licitante y debiendo estar totalmente terminados, deberán ser obras o servicios de la misma naturaleza de la que es objeto el procedimiento de contratación de que se trata; considerando las mismas características, complejidad y magnitud. Lo cual deberán de demostrar ampliamente, presentando: AL MENOS 1 (UNO) COPIA DE CONTRATO (O EN SU CASO CONVENIO Y/O MODIFICACIONES PERTINENTES) DE OBRAS EJECUTADAS Y TERMINADAS TOTALMENTE EN LOS ULTIMOS 5 AÑOS



"Ricardo Flores Magón Año 2022 Precursor de la Revolución Mexicana"

Acta Segunda
LO-013J3E002-E50-2022

realizados por la empresa licitante, las obras o servicios relacionados, indicando lo siguiente:

Los que acrediten la experiencia y capacidad técnica en trabajos similares, con la identificación de los trabajos realizados por el licitante y su personal, en los que sea comprobable su participación, anotando el nombre de la contratante, descripción de las obras, importes totales, importes ejercidos y las fechas de terminación, según el caso, indicando lo siguiente:

En caso de que los contratos propuestos se encuentren a la baja en un 15% del presupuesto previo elaborado por la Entidad para esta Licitación, se considerarán como inviables y no serán evaluados

Por las características, complejidad y magnitud de esta obra, deberá acreditar y comprobar, lo siguiente:

INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y SISTEMAS FOTOVOLTAICOS, MANTENIMIENTO DE SISTEMAS FOTOVOLTAICOS, APLICANDO LAS NORMA VIGENTES, DE ACUERDO A LAS CARACTERÍSTICAS DE LA LICITACIÓN QUE NOS OCUPA"

B) Copias legibles de Contratos completos, cumpliendo con los requisitos mencionados en el inciso A, los cuales manifiesten lo siguiente:

C) Copias legibles de estimación finiquito o documento similar, correspondientes a los contratos indicados en el inciso B en donde se desglosen los conceptos con cantidades finalmente ejercidas cumpliendo con los requisitos mencionados en ese inciso.

D) Copias legibles de Actas de entrega-recepción o documento similar, que correspondan a los contratos de obras presentados en el inciso B, y que corresponda igualmente con lo presentado en el inciso C.

G) Relación de obras similares, totalmente terminadas, de magnitudes técnica y económicamente similares a la que nos ocupa; las obras relacionadas deberán haber sido ejecutadas y terminadas totalmente EN LOS ULTIMOS 5 AÑOS en las que han tenido participación cada uno de los profesionistas que se encargaran de la dirección, administración y ejecución de los trabajos, conforme a los formatos que se anexan.

J) Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad, elaborada e impresa en papel membretado de la empresa participante, en la que señale las partes de los trabajos complementarios que subcontratará o no, estos trabajos no deben ser los básicos de la Licitación de acuerdo a lo que se indica en la Fracción XXII de las condiciones de esta convocatoria; Debiendo anexar copia de la cédula de Registro Federal de Causantes de la empresa o persona física que subcontratará y copia de identificación oficial vigente del representante legal de la misma, (INE, Pasaporte o Licencia de manejo) se deberá indicar si la empresa a subcontratar por el licitante tiene carácter de MIPYME; Nombrándola





"Ricardo Flores Magón Año 2022 Precursor de la Revolución Mexicana"

Acta Segunda
LO-013J3E002-E50-2022

"Subcontratara o No.pdf" Se anexa formato. La carta deberá venir debidamente firmada y en formato PDF.

PT-09 Procedimiento constructivo o Metodología de trabajo propuesta.

De acuerdo a la información presentada, no obtiene la totalidad de puntos porcentuales

PE-02 Costos horarios de maquinaria y equipo.

Costos horarios, no presenta cotización del 80%, la grúa y la retroexcavadora, además presenta cotizaciones de materiales que no impactan obtenidas de internet.

PE-04 Análisis para la determinación del cargo indirecto.

Análisis de indirectos, presenta cotización de fianza con un monto que no es el 50% de la mano de obra. de acuerdo a la explosión de insumos el monto de la mano de obra total es de \$1,555,216.18 de acuerdo a las bases, la fianza de contingencia laboral debe de ser por el 50% de dicho monto, que da como resultado \$776,608.09, la cotización de la fianza la presenta por un monto diferente \$733,865.43.

PE-06 Análisis detallado de precios unitarios.

CONCEPTO 6:

- Duplican la herramienta menor y equipo de seguridad, considerando que la suma de la mano de obra de todas las cuadrillas se podría sacar el porcentaje de herramienta menor y de equipo de seguridad.
- Coeficientes de lubricante y de combustible están un poco altos, considerando que lo normal para coeficiente de lubricante se podría ocupar 0.0015, y para combustible 0.10, el licitante considera 0.0033 y 0.1514 respectivamente.
- Presenta cotizaciones de los materiales que ocupa con los precios correctos, sin embargo, ninguna de las cotizaciones viene firmada por el proveedor.
- Cotización del concreto no viene a quien va dirigida la cotización.

CONCEPTO 7:

- Cotización de la lámpara led solar 540wp 18v con batería litio, la presenta con el precio correcto, sin embargo, no viene firmada por el proveedor.
- Considera una cuadrilla de un electricista y ayudante especializado, en el presupuesto base consideran un ingeniero con especialidad en instalación de sistemas fotovoltaicos, por ser trabajos más especializados. Así mismo consideran un rendimiento un poco alto, el cual aunado a las observaciones anteriores hace que el precio de la mano de obra sea bajo en comparación del presupuesto base.





“Ricardo Flores Magón Año 2022 Precursor de la Revolución Mexicana”

Acta Segunda
LO-013J3E002-E50-2022

CONCEPTO 8:

- Precio del material tubo negro soldable C-40 sin costura de 150 MM es considerablemente bajo en comparación con el presupuesto base. Base: 1579.27, licitante: 600.07.
- La cotización del tubo negro viene sin la firma del proveedor.
- Cotización del servicio de galvanizado en caliente y protección anticorrosiva viene sin la firma del proveedor del servicio.
- Presentan cotización de soldadura obtenida de internet.
- Presenta cotización de la placa de acero a-36 de ½” sin firma del proveedor.

CONCEPTO 15:

- Cotización de la lámpara led solar 540wp 18v con batería litio, la presenta con el precio correcto, sin embargo, no viene firmada por el proveedor.
- Considera una cuadrilla de un electricista y ayudante especializado, en el presupuesto base consideran un ingeniero con especialidad en instalación de sistemas fotovoltaicos, por ser trabajos más especializados. Así mismo consideran un rendimiento un poco alto, el cual aunado a las observaciones anteriores hace que el precio de la mano de obra sea bajo en comparación del presupuesto base.

CONCEPTO 23:

- Duplican la herramienta menor y equipo de seguridad, considerando que la suma de la mano de obra de todas las cuadrillas se podría sacar el porcentaje de herramienta menor y de equipo de seguridad.
- Coeficientes de lubricante y de combustible están un poco altos, considerando que lo normal para coeficiente de lubricante se podría ocupar 0.0015, y para combustible 0.10, el licitante considera 0.0033 y 0.1514 respectivamente.
- Presenta cotizaciones de los materiales que ocupa con los precios correctos, sin embargo, ninguna de las cotizaciones viene firmada por el proveedor.
- Cotización del concreto no viene a quien va dirigida la cotización.

CONCEPTO 24:

- Cotización de la lámpara led solar 540wp 18v con batería litio, la presenta con el precio correcto, sin embargo, no viene firmada por el proveedor.
- Considera una cuadrilla de un electricista y ayudante especializado, en el presupuesto base consideran un ingeniero con especialidad en instalación de sistemas





“Ricardo Flores Magón Año 2022 Precursor de la Revolución Mexicana”

Acta Segunda
LO-013J3E002-E50-2022

fotovoltaicos, por ser trabajos más especializados. Así mismo consideran un rendimiento un poco alto, el cual aunado a las observaciones anteriores hace que el precio de la mano de obra sea bajo en comparación del presupuesto base.

CONCEPTO 25:

- Precio del material tubo negro soldable C-40 sin costura de 150 MM es considerablemente bajo en comparación con el presupuesto base. Base: 1579.27, licitante: 600.07.
- La cotización del tubo negro viene sin la firma del proveedor.
- Cotización del servicio de galvanizado en caliente y protección anticorrosiva viene sin la firma del proveedor del servicio.
- Presentan cotización de soldadura obtenida de internet.
- Presenta cotización de la placa de acero a-36 de ½” sin firma del proveedor.

CONCEPTO 42:

- Cotización de la lámpara led solar 540wp 18v con batería litio, la presenta con el precio correcto, sin embargo, no viene firmada por el proveedor.
- Considera una cuadrilla de un electricista y ayudante especializado, en el presupuesto base consideran un ingeniero con especialidad en instalación de sistemas fotovoltaicos, por ser trabajos más especializados. Así mismo consideran un rendimiento un poco alto, el cual aunado a las observaciones anteriores hace que el precio de la mano de obra sea bajo en comparación del presupuesto base.

CONCEPTO 43:

- Precio del material tubo negro soldable C-40 sin costura de 150 MM es considerablemente bajo en comparación con el presupuesto base. Base: 1579.27, licitante: 600.07.
- La cotización del tubo negro viene sin la firma del proveedor.
- Cotización del servicio de galvanizado en caliente y protección anticorrosiva viene sin la firma del proveedor del servicio.
- Presentan cotización de soldadura obtenida de internet.
- Presenta cotización de la placa de acero a-36 de ½” sin firma del proveedor.



“Ricardo Flores Magón Año 2022 Precursor de la Revolución Mexicana”

Acta Segunda
LO-013J3E002-E50-2022

2.- INGRID PAMELA DOMINGUEZ HERNANDEZ

PE-01 Información Contable y Financiera

EL QR no es legible de la opinión de cumplimiento del INFONAVIT

PT-06 Relación de maquinaria y equipo de construcción.

Nº 1.- Relación de maquinaria y equipo de construcción. (33%)

Según programa de erogaciones de la maquinaria y equipo en el documento PE-03. Requiere de:

2 “CAMIONES INTERNATIONAL CON GRUA ARTICULADA”, relacionando solo 1 equipo (folio 504).

Por lo antes expuesto, no se considera la totalidad de la calificación por puntos o unidades porcentuales para este rubro.

Nº 2.- Carta compromiso de arrendamiento y/o Copia de facturas (67%)

Según programa de erogaciones de la maquinaria y equipo en el documento PE-03. Requiere de

2 “CAMIONES INTERNATIONAL CON GRUA ARTICULADA”, para el mes más crítico de su programa, Soportando 1 equipo con carta compromiso de arrendamiento (folios 496-497).

Por lo antes expuesto, no se considera la totalidad de la calificación por puntos o unidades porcentuales para este rubro.

El equipo mencionado, se encuentra dentro del 80% del importe de maquinaria y equipo de la explosión de insumos, documento PE-07

Incumpliendo con lo solicitado en los incisos, “A” y “C” en el punto 3 del pliego de requisitos entregado en las bases de la convocatoria que a continuación se describe:

A) Relación de maquinaria y equipo de construcción y (o) Relación de los equipos científicos e informáticos, ya sean propios de la empresa licitante o arrendados, que soporten a los presentados en el documento PE-07 y que representen el 80% del importe obtenido de la maquinaria y equipo en dicho documento; debidamente firmado y llenado, como se indica en el que se anexa, solo con el equipo necesario y adecuado para la realización de la obra.

C) Carta compromiso de arrendamiento en original entre compañía arrendadora y el Participante, solo en el caso de que toda o parte de la maquinaria y/o equipo no sean de su propiedad y tenga que arrendar la maquinaria o equipo; en donde la empresa arrendadora se comprometa a que rentará y tendrá a disposición el equipo o maquinaria debidamente relacionado en dicha carta, y que se encuentre dentro de la relación del inciso A; que





“Ricardo Flores Magón Año 2022 Precursor de la Revolución Mexicana”

Acta Segunda
LO-013J3E002-E50-2022

soporten a los presentados en el documento PE-07 y que representen el 80% del importe obtenido de la maquinaria y equipo en dicho documento;. Lo anterior deberá presentarse impresa en hoja membretada de la empresa arrendadora, debiendo incluir obligadamente la dirección detallada, teléfonos, fotografías de la maquinaria, ubicación de la misma y con firma autógrafa del responsable legal de dicha empresa.

PT-07 Datos básicos de mano de obra.

La empresa licitante manifiesta bajo protesta de decir verdad de no tener dentro de su plantilla laboral personal discapacitado (folio 511), por lo que, no obtienen ninguna calificación por puntos o unidades porcentuales, como se estableció en el pliego de requisitos entregado en las bases de la convocatoria.

PT-08 Relación de obras similares.

De acuerdo a la información presentada en el documento PT-08, se menciona lo siguiente:

- 1.- Las empresas licitantes presentan relación de 2 obras como similares técnica y a la vez económicamente ejecutadas en los últimos 5 años (folio 512).
- 2.- Presentando copias de 2 contratos de obra y que se describen a continuación:

Contratos

- 1155748-2019 (\$25,101,077.06)
- ACC-VHSA-048/20 (\$2,435,125.23)

En caso de que los contratos propuestos se encuentren a la baja en un 15% del presupuesto previo elaborado por la Entidad para esta Licitación, se considerarán como inviables y no serán evaluados.

Por lo antes expuesto, ninguno de los contratos cumple con lo solicitado en las bases de la convocatoria.

- 3.- No presenta relación de obras similares de los profesionistas encargados de la obra (inciso G), por lo que no obtiene ningún puntaje para este rubro.
- 4.- No presenta copia de cursos de cuando menos 8 horas (constancias), de los profesionistas encargados de la obra, por lo que no obtiene ningún puntaje para este rubro.
- 5.- La empresa licitante presenta escrito bajo protesta de decir verdad, en donde se manifiesta que no subcontrataran ninguna de las partes de los trabajos que se ejecutaran en la obra, por lo que, no obtiene ninguna calificación por puntos o unidades porcentuales (folio 615)

Incumpliendo con lo solicitado en los incisos, “A”, “B”, “C”, “D”, “F”, “G”, en el punto 3 del pliego de requisitos entregado en las bases de la convocatoria que a continuación se describe:



"Ricardo Flores Magón Año 2022 Precursor de la Revolución Mexicana"

Acta Segunda
LO-013J3E002-E50-2022

A) Relación de Contratos de Obras o Servicios similares, en papel membretado de la empresa, relacionando obras o servicios ejecutados por la empresa licitante y debiendo estar totalmente terminados, deberán ser obras o servicios de la misma naturaleza de la que es objeto el procedimiento de contratación de que se trata; considerando las mismas características, complejidad y magnitud. Lo cual deberán de demostrar ampliamente, presentando: AL MENOS 1 (UNO) COPIA DE CONTRATO (O EN SU CASO CONVENIO Y/O MODIFICACIONES PERTINENTES) DE OBRAS EJECUTADAS Y TERMINADAS TOTALMENTE EN LOS ULTIMOS 5 AÑOS

realizados por la empresa licitante, las obras o servicios relacionados, indicando lo siguiente:

Los que acrediten la experiencia y capacidad técnica en trabajos similares, con la identificación de los trabajos realizados por el licitante y su personal, en los que sea comprobable su participación, anotando el nombre de la contratante, descripción de las obras, importes totales, importes ejercidos y las fechas de terminación, según el caso, indicando lo siguiente:

En caso de que los contratos propuestos se encuentren a la baja en un 15% del presupuesto previo elaborado por la Entidad para esta Licitación, se considerarán como inviables y no serán evaluados

Por las características, complejidad y magnitud de esta obra, deberá acreditar y comprobar, lo siguiente:

INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y SISTEMAS FOTOVOLTAICOS, MANTENIMIENTO DE SISTEMAS FOTOVOLTAICOS, APLICANDO LAS NORMAS VIGENTES, DE ACUERDO A LAS CARACTERÍSTICAS DE LA LICITACIÓN QUE NOS OCUPA"

B) Copias legibles de Contratos completos, cumpliendo con los requisitos mencionados en el inciso A, los cuales manifiesten lo siguiente:

C) Copias legibles de estimación finiquito o documento similar, correspondientes a los contratos indicados en el inciso B en donde se desglosen los conceptos con cantidades finalmente ejercidas cumpliendo con los requisitos mencionados en ese inciso.

D) Copias legibles de Actas de entrega-recepción o documento similar, que correspondan a los contratos de obras presentados en el inciso B, y que corresponda igualmente con lo presentado en el inciso C.

F) Curriculum del personal profesional técnico y administrativo (solo de 3 profesionistas) que se encargarán de la dirección, administración y ejecución de los trabajos, deberán contar con experiencia y especialidad en trabajos similares, que deberán de estar firmados de compromiso por cada uno de ellos mismos (superintendente, jefe de proyectos y supervisor de Seguridad y Ecología) los que se harán responsables de la dirección, administración y ejecución de la presente obra o servicio con fecha de entrega de la





“Ricardo Flores Magón Año 2022 Precursor de la Revolución Mexicana”

**Acta Segunda
LO-013J3E002-E50-2022**

proposición y firmado por el representante legal de la empresa participante; en los que se indicará lo siguiente: Cursos recibidos con una vigencia máxima a 10 años (constancia de haber participado en cursos de cuando menos 8 horas de capacitación por cada curso)

G) Relación de obras similares, totalmente terminadas, de magnitudes técnica y económicamente similares a la que nos ocupa; las obras relacionadas deberán haber sido ejecutadas y terminadas totalmente EN LOS ULTIMOS 5 AÑOS en las que han tenido participación cada uno de los profesionistas que se encargaran de la dirección, administración y ejecución de los trabajos, conforme a los formatos que se anexan.

PT-09 Procedimiento constructivo o Metodología de trabajo propuesta.

De acuerdo a la información presentada, no obtiene la totalidad de puntos porcentuales

PE-02 Costos horarios de maquinaria y equipo.

No presenta cotización de la maquinaria que impacta en el 80% ni su ficha técnica. (camión internacional con grúa articulada vendida en las condiciones en las que se encuentra: marca: internacional, tipo chasis cabina durastar-maxxforce 4400-310 modelo 2014, color: blanco, serie 3hmsazr3elt 79869 motor: 570hm2u2204037 grúa articulada marca fassi 8 tons. modelo: f245a.0.24 serie: ga2121701341 año: 2012).

PE-03 Programas económicos.

De acuerdo a la información presentada en el documento PE-03, se menciona lo siguiente:

No presenta programa de erogaciones a costo directo calendarizado de la utilización del personal técnico, administrativo y de servicio, encargado de la dirección, supervisión, control y administración de los trabajos, por lo que no recibe la totalidad de puntos y porcentajes para este rubro.

Incumpliendo con lo solicitado en el inciso “E”, en el punto 3 del pliego de requisitos entregado en las bases de la convocatoria que a continuación se describe:

E) Programa de erogaciones a costo indirecto calendarizado y cuantificado de la utilización del personal técnico, administrativo y de servicio, encargado de la dirección, supervisión, control y administración de los trabajos, debidamente firmado y llenado, como se indica en el formato que se anexa en la convocatoria, complementando el diagrama de barras, desglosando los importes y cantidades por mes, de cada una de las personas encargadas de la ejecución de los trabajos, indicando porcentajes e importes totales y acumulados por mes, debiendo existir congruencia con el importe presentado en el documento PE-04 Análisis para la determinación del cargo indirecto.

PE-04 Análisis para la determinación del cargo indirecto.

No presenta cotización de fianza de contingencia laboral.





“Ricardo Flores Magón Año 2022 Precursor de la Revolución Mexicana”

Acta Segunda
LO-013J3E002-E50-2022

PE-06 Análisis detallado de precios unitarios.

CONCEPTO 6:

- Presenta un costo del poste de acero galvanizado en caliente con un costo muy superior al presupuesto base, base: 14640 por pza, licitante: 34500 por pza.
- El licitante considera un rendimiento de la mano de obra un poco alto, considerando que por jornada instalan solo un poste, en el presupuesto base se considera que por jornada se pueden instalar dos postes, además no incluyen alguna cuadrilla para los trabajos previos, como excavación de donde se instalara la base de concreto prefabricada.

CONCEPTO 7:

- El licitante presenta un costo del módulo solar fotovoltaico más alto que el del presupuesto base, base: 37,526, licitante: 42500, no presenta cotización del insumo, e impacta en el 80%.
- Para la instalación del sistema fotovoltaico el licitante considera electricista de primera, sin embargo, en el presupuesto base se menciona a un ingeniero en sistemas fotovoltaicos, debido a que es un trabajo más especializado. Debido a esto el costo de la cuadrilla por jornada es más bajo.

CONCEPTO 8:

- En el análisis considera como material el protector citando lo siguiente “PROTECTOR PARA POSTE FABRICADO CON TUBO DE ACERO CALVANIZADO DE 6” CEDULA 40, CON 90 CM DE DIAMETRO Y 1 M DE ALTURA, SOLDADO A PLACA BASE DE ACERO AL CARBON DE ½” DE 20 X 20 CMS, SUJETADOS CON UN SISTEMA DE ANCLAJE SISTEMAS DE ANCLAJE KWIK BOLT3 DE ½”X 3 ½”. APLICACIÓN DE RECUBRIMIENTO DE ESTRUCTURA METALICA, MEDIANTE LA SIGUIENTE IMPLEMENTACION: GALVANIZADO POR INMERSION EN CALIENTE + VINIL EPOXICO + POLISILOXANO @ 5-6 MILS EN EPS”, más sin embargo en otro insumo considera un vinil epoxico primario sherwi Williams y acabado de polisioxano mate brillante. Duplicando los materiales del primer insumo.
- Del mismo modo el precio de la fabricación del tubo con su correspondiente acabado a como lo especifica el catálogo de conceptos y especificaciones está relativamente más barato al del presupuesto base, base: costo de puros materiales: 20295.21, licitante: materiales y fabricación del mismo: 8000.07.

CONCEPTO 15:

- El licitante presenta un costo del módulo solar fotovoltaico más alto que el del presupuesto base, base: 37,526, licitante: 42500, no presenta cotización del insumo, e impacta en el 80%.





“Ricardo Flores Magón Año 2022 Precursor de la Revolución Mexicana”

Acta Segunda
LO-013J3E002-E50-2022

- Para la instalación del sistema fotovoltaico el licitante considera electricista de primera, sin embargo, en el presupuesto base se menciona a un ingeniero en sistemas fotovoltaicos, debido a que es un trabajo más especializado. Debido a esto el costo de la cuadrilla por jornada es más bajo.

CONCEPTO 23:

- Presenta un costo del poste de acero galvanizado en caliente con un costo muy superior al presupuesto base, base: 14640 por pza, licitante: 34500 por pza.
- El licitante considera un rendimiento de la mano de obra un poco alto, considerando que por jornada instalan solo un poste, en el presupuesto base se considera que por jornada se pueden instalar dos postes, además no incluyen alguna cuadrilla para los trabajos previos, como excavación de donde se instalara la base de concreto prefabricada.

CONCEPTO 24:

- El licitante presenta un costo del módulo solar fotovoltaico más alto que el del presupuesto base, base: 37,526, licitante: 42500, no presenta cotización del insumo, e impacta en el 80%.
- Para la instalación del sistema fotovoltaico el licitante considera electricista de primera, sin embargo, en el presupuesto base se menciona a un ingeniero en sistemas fotovoltaicos, debido a que es un trabajo más especializado. Debido a esto el costo de la cuadrilla por jornada es más bajo.

CONCEPTO 25:

- En el análisis considera como material el protector citando lo siguiente “PROTECTOR PARA POSTE FABRICADO CON TUBO DE ACERO CALVANIZADO DE 6” CEDULA 40, CON 90 CM DE DIAMETRO Y 1 M DE ALTURA, SOLDADO A PLACA BASE DE ACERO AL CARBON DE ½” DE 20 X 20 CMS, SUJETADOS CON UN SISTEMA DE ANCLAJE SISTEMAS DE ANCLAJE KWIK BOLT3 DE ½”X 3 ½”. APLICACIÓN DE RECUBRIMIENTO DE ESTRUCTURA METALICA, MEDIANTE LA SIGUIENTE IMPLEMENTACION: GALVANIZADO POR INMERSION EN CALIENTE + VINIL EPOXICO + POLISILOXANO @ 5-6 MILS EN EPS”, más sin embargo en otro insumo considera un vinil epoxico primario sherwi Williams y acabado de polisioxano mate brillante. Duplicando los materiales del primer insumo.
- Del mismo modo el precio de la fabricación del tubo con su correspondiente acabado a como lo especifica el catálogo de conceptos y especificaciones está relativamente más barato al del presupuesto base, base: costo de puros materiales: 20295.21, licitante: materiales y fabricación del mismo: 8000.07.

CONCEPTO 42:





“Ricardo Flores Magón Año 2022 Precursor de la Revolución Mexicana”

Acta Segunda
LO-013J3E002-E50-2022

• El licitante presenta un costo del módulo solar fotovoltaico más alto que el del presupuesto base, base: 37,526, licitante: 42500, no presenta cotización del insumo, e impacta en el 80%.

• Para la instalación del sistema fotovoltaico el licitante considera electricista de primera, sin embargo, en el presupuesto base se menciona a un ingeniero en sistemas fotovoltaicos, debido a que es un trabajo más especializado. Debido a esto el costo de la cuadrilla por jornada es más bajo.

CONCEPTO 43:

• En el análisis considera como material el protector citando lo siguiente “PROTECTOR PARA POSTE FABRICADO CON TUBO DE ACERO CALVANIZADO DE 6” CEDULA 40, CON 90 CM DE DIAMETRO Y 1 M DE ALTURA, SOLDADO A PLACA BASE DE ACERO AL CARBON DE ½” DE 20 X 20 CMS, SUJETADOS CON UN SISTEMA DE ANCLAJE SISTEMAS DE ANCLAJE KWIK BOLT3 DE ½”X 3 ½”. APLICACIÓN DE RECUBRIMIENTO DE ESTRUCTURA METALICA, MEDIANTE LA SIGUIENTE IMPLEMENTACION: GALVANIZADO POR INMERSION EN CALIENTE + VINIL EPOXICO + POLISILOXANO @ 5-6 MILS EN EPS”, más sin embargo en otro insumo considera un vinil epoxico primario sherwi Williams y acabado de polisioxano mate brillante. Duplicando los materiales del primer insumo.

• Del mismo modo el precio de la fabricación del tubo con su correspondiente acabado a como lo especifica el catálogo de conceptos y especificaciones está relativamente más barato al del presupuesto base, base: costo de puros materiales: 20295.21, licitante: materiales y fabricación del mismo: 8000.07.

PE-07 Explosión de insumos

No presenta cotización de los materiales que se encuentran dentro del 80% del importe de materiales de la explosión de insumos.

PE-08 Catalogo de conceptos.

Esta propuesta está un **1.87%** por arriba del presupuesto previo elaborado por la Entidad, Incumpliendo con lo solicitado en el documento PE-08.

Se desecharán las propuestas en las que se considere que los precios de los insumos contenidos no son aceptables, así como, cuando se propongan importes totales que sean notoriamente superiores y/o inferiores a los que se desprendan del presupuesto previo elaborado por la Entidad CONVOCANTE para la presupuestación de los trabajos.

Por lo anterior, cuando el monto total de la proposición refleje estar un 15% por abajo del presupuesto previo elaborado por parte de LA CONVOCANTE o las proposiciones sobrepasen ese mismo presupuesto previo, SERA MOTIVO DE DESECHAMIENTO.





“Ricardo Flores Magón Año 2022 Precursor de la Revolución Mexicana”

Acta Segunda
LO-013J3E002-E50-2022

Proposición no conveniente económicamente para la Entidad, conforme a los artículos 65 y 71 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

3.- CONSTRUCCIONES SERVICIOS Y SUMINISTROS, S.A. DE C.V.

PT-01 Información Contable y Financiera

- No presenta declaración anual 2020
- No presenta opinión de cumplimiento del INFONAVIT

Incumpliendo con lo solicitado en los incisos "C" y "F" en el punto 3 del pliego de requisitos, entregado en las bases de la convocatoria y que se describe a continuación:

C) Última declaración anual de impuestos.

F) Presentar documento actualizado (con fecha de expedición máxima de siete días naturales previo a la fecha de apertura de proposiciones) expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en el que se emita opinión del CUMPLIMIENTO POSITIVO DE OBLIGACIONES FISCALES. (Ver reglas 2.1.31 y 2.1.39 de la resolución miscelánea fiscal VIGENTE para el 2022.). Presentar documento actualizado (con fecha de expedición máxima de siete días naturales previo a la fecha de apertura de proposiciones) expedida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) en el que se emita la opinión de cumplimiento POSITIVO de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, según el ACUERDO ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR, publicado el 27-02-2015. 3. Constancia de la consulta de la opinión POSITIVA de cumplimiento de obligaciones fiscales, ante Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) (con fecha de expedición máxima de siete días naturales previo a la firma del contrato), Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, vigente para el 2022.

En la evaluación de las proposiciones, el incumplimiento a lo solicitado en cualquiera de los siguientes incisos: A, C, E y F según aplique, será motivo de desechamiento de acuerdo a lo estipulado en el artículo 44 fracción VI artículo 69 fracción I y II del Reglamento de la LOPSRM.

PE-03 Programas económicos.

1.- De acuerdo al programa general de los trabajos, la empresa participante ejercerá el **20.88%** para el ejercicio fiscal 2022 y el resto para el ejercicio 2023; Debiendo ejercer el **24%** para el 2022 y el **76%** para el 2023; Conforme a lo establecido en la junta de aclaraciones, numeral 9, notas aclaratorias.

En cumplimiento con el Art. 34 fracción II del Reglamento de la LOPySRM, se informa que los recursos para el primer ejercicio son hasta por:





“Ricardo Flores Magón Año 2022 Precursor de la Revolución Mexicana”

**Acta Segunda
LO-013J3E002-E50-2022**

Deberá programar y ejecutar con una variante $\pm$ del 2% en el primer ejercicio: 24%

Deberá programar y ejecutar con una variante $\pm$ del 2% en el primer ejercicio: 76%

PE-06 Análisis detallado de precios unitarios.

CONCEPTO 6:

- Mano de obra con rendimientos un poco altos, lo cual baja el precio unitario considerablemente.
- Precio de poste de acero galvanizado más bajo que el presupuesto base, base: 14640, licitante: 12500.
- Precio de base prefabricada de concreto $f'c = 250$ kg/cm². Más bajo que el presupuesto base, base: 2600, licitante: 2038.64.
- Precio del concreto más bajo que el presupuesto base, base: 1600, licitante: 1561.

CONCEPTO 7:

- El licitante propone el módulo solar fotovoltaico más caro que el del presupuesto base: base: 37526, licitante: una suma de materiales de 47,445.10.
- En la cuadrilla de trabajo no considera personal para estos trabajos especializados, solo maneja a un oficial eléctrico, tampoco maneja algún equipo para que se ayude para la correcta instalación del sistema fotovoltaico.

CONCEPTO 8:

- Manejan un auxiliar de corte, habilitado y soldado de acero estructural, en el cual incluyen una cuadrilla de soldador + ayudante con un rendimiento muy bajo de 62 kg por jornada, el cual encarece el auxiliar y por consiguiente al precio unitario final del concepto.

CONCEPTO 15:

- El licitante propone el módulo solar fotovoltaico más caro que el del presupuesto base: base: 37526, licitante: una suma de materiales de 47,445.10.
- En la cuadrilla de trabajo no considera personal para estos trabajos especializados, solo maneja a un oficial eléctrico, tampoco maneja algún equipo para que se ayude para la correcta instalación del sistema fotovoltaico.

CONCEPTO 23:

- Mano de obra con rendimientos un poco altos, lo cual baja el precio unitario considerablemente.





“Ricardo Flores Magón Año 2022 Precursor de la Revolución Mexicana”

Acta Segunda
LO-013J3E002-E50-2022

- Precio de poste de acero galvanizado más bajo que el presupuesto base, base: 14640, licitante: 12500.
- Precio de base prefabricada de concreto $f'c = 250 \text{ kg/cm}^2$. Más bajo que el presupuesto base, base: 2600, licitante: 2038.64.
- Precio del concreto más bajo que el presupuesto base, base: 1600, licitante: 1561.

CONCEPTO 24:

- El licitante propone el módulo solar fotovoltaico más caro que el del presupuesto base: base: 37526, licitante: una suma de materiales de 47,445.10.
- En la cuadrilla de trabajo no considera personal para estos trabajos especializados, solo maneja a un oficial eléctrico, tampoco maneja algún equipo para que se ayude para la correcta instalación del sistema fotovoltaico.

CONCEPTO 25:

- Manejan un auxiliar de corte, habilitado y soldado de acero estructural, en el cual incluyen una cuadrilla de soldador + ayudante con un rendimiento muy bajo de 62 kg por jornada, el cual encarece el auxiliar y por consiguiente al precio unitario final del concepto.

CONCEPTO 42:

- El licitante propone el módulo solar fotovoltaico más caro que el del presupuesto base: base: 37526, licitante: una suma de materiales de 47,445.10.
- En la cuadrilla de trabajo no considera personal para estos trabajos especializados, solo maneja a un oficial eléctrico, tampoco maneja algún equipo para que se ayude para la correcta instalación del sistema fotovoltaico.

CONCEPTO 43:

- Manejan un auxiliar de corte, habilitado y soldado de acero estructural, en el cual incluyen una cuadrilla de soldador + ayudante con un rendimiento muy bajo de 62 kg por jornada, el cual encarece el auxiliar y por consiguiente al precio unitario final del concepto.

PE-08 Catalogo de conceptos.

Esta propuesta está un **18.55%** por arriba del presupuesto previo elaborado por la Entidad, Incumpliendo con lo solicitado en el documento PE-08.

Se desecharán las propuestas en las que se considere que los precios de los insumos contenidos no son aceptables, así como, cuando se propongan importes totales que sean notoriamente superiores y/o inferiores a los que se desprendan del presupuesto previo elaborado por la Entidad CONVOCANTE para la presupuestación de los trabajos.





“Ricardo Flores Magón Año 2022 Precursor de la Revolución Mexicana”

Acta Segunda
LO-013J3E002-E50-2022

Por lo anterior, cuando el monto total de la proposición refleje estar un 15% por abajo del presupuesto previo elaborado por parte de LA CONVOCANTE o las proposiciones sobrepasen ese mismo presupuesto previo, SERA MOTIVO DE DESECHAMIENTO.

Proposición no conveniente económicamente para la Entidad, conforme a los artículos 65 y 71 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Aunado a lo anterior:

No se le consideraron puntos para su evaluación en la tabla debido a que incumplió documentos importantes de desechamiento de acuerdo a lo que se cita en la convocatoria, mismos que enunciamos líneas arriba; aun así en los supuestos casos que la empresa Construcciones Servicios y Suministros, S.A de C.V., ocupando el lugar N° 4, hubiese alcanzado como máximo, la puntuación técnica (50%), se les otorgarían los puntos económicos, de acuerdo a su oferta propuesta, quedando de la siguiente manera:

EMPRESA	PROPOSICIÓN TECNICA MAX.	PROPOSICIÓN ECONÓMICA	TOTAL
CONSTRUCCIONES SERVICIOS Y SUMINISTROS, S.A DE C.V.	50.00	38.80	88.80

Razón por la cual confirmamos que quedaría abajo del puntaje que obtiene la empresa ganadora.

ESTO CONFORME AL ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN DIVERSOS LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS Y DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

Por lo antes expuesto, esta **Administración del Sistema Portuario Nacional Veracruz, S.A. de C.V.** resuelve adjudicar el contrato respectivo **a la persona moral, OBRAS PROYECTOS Y CONSTRUCCIÓN DEL GOLFO, S.A DE C.V.**, cuya proposición reúne las condiciones necesarias que mejor garantizan el cumplimiento del contrato y la ejecución satisfactoria de los trabajos, siendo el monto de la propuesta: **\$ 38,238,578.66 (TREINTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 66/100 M.N.)** más el impuesto al valor agregado, por lo que formalmente se le comunica para todos los efectos a que hubiera lugar, haciendo constar que el beneficiario se obliga a suscribir el contrato que regulará la ejecución de esta acción, **EL DÍA DIECISEIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO A LAS DOCE HORAS** en las oficinas de la Gerencia de Ingeniería de esta Administración del Sistema Portuario Nacional Veracruz, S.A. de C.V. localizada en Avenida Marina Mercante N.º 210- 3º piso.





"Ricardo Flores Magón Año 2022 Precursor de la Revolución Mexicana"

Acta Segunda
LO-013J3E002-E50-2022

También se obliga a otorgar las garantías previstas en el respectivo "Contrato de Obra Pública a Precios Unitarios y Tiempo Determinado", bajo el apercibimiento de que si no cumpliera oportunamente con dichas obligaciones, la presente adjudicación dejará de surtir efectos, para lo cual el número de contrato será el **ASPN-GI-CO-35101-006-22**, con **FECHA ESTIMADA DE INICIO EL DÍA 23 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO Y UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE 180 DÍAS NATURALES**; en seguimiento a lo anterior, se hace de su conocimiento que el porcentaje e importe antes de I.V.A. de la garantía de cumplimiento será el siguiente:

2022	2023
10%	10%
\$ 873,440.85	\$ 2,950,417.02

En caso de no cumplir con esta disposición, las fianzas no podrán ser aceptadas; la contratista deberá presentar invariablemente las fianzas en cuestión antes de la firma del contrato.

De conformidad al monto presentado en el documento PE-03 de su propuesta con respecto al inciso **a) Programa General**, en relación al ejercicio presupuestal.

Asimismo, se compromete a entregar a la firma del contrato, copia de su propuesta original y respaldo de la misma en forma electrónica (memoria USB o disco compacto), mediante el uso de programas comunes como Opus, Neodata o Excel.

El beneficiario del concurso acepta de la misma manera, que el incumplimiento del contrato que se celebre, le da derecho a esta Administración del Sistema Portuario Nacional Veracruz, S.A. de C.V., a rescindirlo administrativamente y a encomendar la ejecución de los trabajos al contratista que a su juicio considere conveniente, liberándolo de las obligaciones que le impone la adjudicación que se hace.

Una vez expuesto lo anterior, la Secretaría de la Función Pública interviene de acuerdo con las facultades que le confiere la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, por conducto del Órgano Interno de Control en esta Administración del Sistema Portuario Nacional Veracruz, S.A. de C.V., se hace saber a dicha Secretaría la emisión de este fallo, contra el cual no procederá recurso alguno, tal y como lo contempla el último párrafo del Artículo 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; sin embargo, procederá la inconformidad en términos del Título Séptimo, Capítulo Primero de esta Ley.

Para constancia y a fin de que surtan los efectos legales que les son inherentes, a continuación, firman el presente documento las personas que intervinieron en este acto de adjudicación, con la asistencia al presente acto de la Secretaría de la Función Pública a través del Órgano Interno de Control en esta Administración del Sistema Portuario Nacional Veracruz, S.A. de C.V.

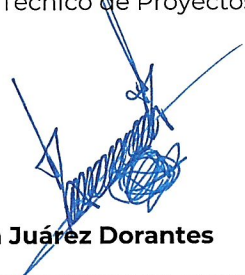
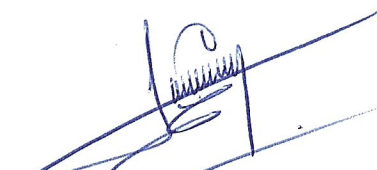
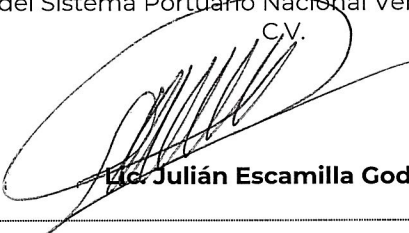


“Ricardo Flores Magón Año 2022 Precursor de la Revolución Mexicana”

Acta Segunda
LO-013J3E002-E50-2022

Los **trabajos** deberán iniciarse con fecha estimada **EL DÍA VEINTITRES DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.**

POR LA ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL VERACRUZ, S.A. DE C.V.

Gerente de Ingeniería  Arq. Héctor Téllez Jiménez	Subgerente Técnico de Proyectos  Ing. Iván Juárez Dorantes
Jefe del Depto. de Costos  Ing. Eddy de Jesús Mendoza Ávalos	Titular del Órgano Interno de Control en la Administración del Sistema Portuario Nacional Veracruz, S.A. de C.V.  Lic. Julián Escamilla Godínez

